



PARTIDO POPULAR

En relación a la respuesta de la señora alcaldesa sobre el local donde se pretendía ubicar la Jefatura de la Policía Local, (Plaza de San Marcos N°4) rogamos nos aclare las siguientes cuestiones:

Nos afirma que se ha rescindido el contrato de arrendamiento, ¿Cuánto se ha gastado del dinero público en el alquiler al rescindir el contrato?

¿Cuánto asciende el montante económico empleado del erario público para este propósito y que este partido advirtió desde el principio no ser el lugar adecuado?

¿Cuánto ha costado el tiempo invertido por el personal de la oficina técnica (estudios proyectos y demás gastos no conocidos), para realizar el expediente?

¿Se encuentra este inmueble en situación legal de fuera de ordenación?

¿Cumpliría los requisitos legales instalar una comisaría de Policía en un inmueble con esas características? (hay que recordar que según el expediente se basa en averiguaciones e hipótesis).

¿Considera el Grupo de Gobierno que en este caso se ha gestionado correctamente el dinero público?

Concejal del Partido Popular

Dña. Bárbara González Gil